



Coalición por la Corte Penal Internacional

<http://www.coalitionfortheicc.org/?lang=es>

CONTACTOS

Manila Evelyn Balais-Serrano
Coordinadora Regional para Asia y el Pacífico
Coalición por la CPI
+632 456 6196 / +632 926 7882
serrano@coalitionfortheicc.org

Nueva York Brigitte Suhr
Directora de Programas Regionales
Coalición por la CPI
+1 (646) 465-8540
suhr@coalitionfortheicc.org

Michelle Reyes Milk
Oficial de Enlace para Asia y el Pacífico
Coalición por la CPI
(+1) 646 360 5082
reyes@coalitionfortheicc.org

La Haya Oriane Maillet
Jefa de Comunicaciones
Coalición por la CPI
+31 (0) 70-3111082
maillet@coalitionfortheicc.org

DE DIFUSIÓN INMEDIATA

16 de enero de 2012

COALICIÓN GLOBAL EXHORTA A ESTADOS DEL PACÍFICO A UNIRSE AL ESTATUTO DE ROMA

La sociedad civil insta a Kiribati, Micronesia, Niue, Palau, Papúa Nueva Guinea, las Islas Salomón, Tonga y Tuvalu a aumentar la participación de los Estados del Pacífico en la Corte Penal Internacional.

Nueva York, EE. UU.—En el marco de su iniciativa mundial y regional, la Coalición por la Corte Penal Internacional hizo hoy un llamado a Estados del Pacífico que aún no forman parte del Estatuto de Roma (Kiribati, Micronesia, Niue, Palau, Papúa Nueva Guinea, las Islas Salomón, Tonga y Tuvalu) a redoblar los esfuerzos por unirse al Estatuto y así integrarse a la Corte Penal Internacional tan pronto como sea posible.

En su campaña mundial de apoyo universal para la Corte, la Coalición insta cada mes a distintos Estados a ratificar el Estatuto de Roma, el instrumento constitutivo de la Corte. La Coalición se concentra este mes en aquellos Estados del Pacífico que aún no han ratificado el tratado. La Coalición, una red mundial de más de 2.500 organizaciones civiles en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional justa, efectiva e independiente, remitió cartas el 12 de enero de 2012 a los gobiernos de tales Estados a fin de exhortarlos a adoptar medidas tendientes a la ratificación del Estatuto de Roma o a su adhesión.

La participación de los Estados del Pacífico en el Estatuto ha sido recientemente fortalecida tras la adhesión al Estatuto por parte de Vanuatu, el 2 de diciembre de 2011. Con ella, el número de Estados Partes al Estatuto se incrementó a 120: un número histórico en la medida que coincide con el número de Estados que aprobaron, en 1998, el Estatuto de Roma. Con la adhesión de Vanuatu se alcanzó asimismo la cantidad de 17 Estados Partes en la región del Pacífico Asiático. Pese al progreso, los Estados del Pacífico aún cuentan con escasa representación dentro del sistema del Estatuto de Roma.

“La participación de estos Estados en el sistema del Estatuto de Roma será fundamental a medida que la región del Pacífico Asiático intenta dar alcance al resto del mundo en la tarea de forjar el nuevo mecanismo de justicia internacional que representa la Corte Penal Internacional,” expresó Evelyn Balais-Serrano, Coordinadora Regional para Asia y el Pacífico de la Coalición. “Al unirse al sistema del Estatuto de Roma, estos Estados se encontrarán beneficiados al deber reforzar su propio ordenamiento jurídico y su sistema judicial.”

Al 2 de diciembre de 2011, 120 Estados Partes se han unido al Estatuto de Roma, ocho de los cuales son Estados del Pacífico: Australia, Nueva Zelanda, Samoa, Fiji, las Islas Marshall, las Islas Cook, Nauru y Vanuatu. En el transcurso de los años, diversos actores sociales, como funcionarios de la Corte y organizaciones civiles, han emprendido iniciativas de importancia con el fin de promover mayores ratificaciones en Asia y el Pacífico.

Antecedentes

La Corte Penal Internacional es el primer tribunal internacional permanente en procesar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. En la actualidad 120 Estados son parte al Estatuto de Roma. Fundamental al mandato de la Corte es el principio de complementariedad, conforme al cual la Corte sólo intervendrá si dentro del ordenamiento jurídico nacional no existe la voluntad o la capacidad de investigar o enjuiciar a los presuntos autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Actualmente, la Corte investiga siete situaciones: la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Darfur (Sudán), Uganda, Kenia y Libia. La Corte ha emitido 19 órdenes de detención y nueve órdenes de comparecencia. La Fiscalía ha manifestado asimismo que se encuentra examinando nueve situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, República de Corea, Nigeria y Palestina.

La Coalición por la Corte Penal Internacional es una red de 2.500 organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar la adopción de leyes nacionales más efectivas que le brinden justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Puede obtenerse más información en nuestro sitio web: <http://www.coalitionfortheicc.org/?lang=es>

###